

**CP N° 0003-2024-ONP - PRIMERA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE PROVISIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT  
CUADRO DE ADMISION**

	DESCRIPCIÓN	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. - COEM SAC	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta D.J. Anexo 01 (Folio 07)	Presenta D.J. Anexo 01 (Folio 08)	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Vigencia (Folios 10 al 13)	Presenta Vigencia (Folios 10 al 17)	<p>La Oferta del postor se considera no admitida, debido a que se advirtió en la oferta que los folios 40 y 82 no estaban visados por el representante legal de la empresa; es por ello, que con fecha 24/04/2024, el Comité de Selección solicitó al postor subsanar su oferta, requiriéndole que el representante legal vise los folios de la oferta presentada. Sin embargo, finalizado el plazo otorgado, el postor NO cumplió con subsanar lo solicitado.</p> <p>En ese sentido, el numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de la Sección General de las bases integradas señala: "(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".</p>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta D.J. Anexo 02 (Folio 15)	Presenta D.J. Anexo 02 (Folio 19)	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta D.J. Anexo 03 (Folio 18)	Presenta D.J. Anexo 03 (Folio 21)	
e)	Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta D.J. Anexo 04 (Folio 20)	Presenta D.J. Anexo 04 (Folio 52)	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	NO APLICA	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta Anexo 06 (Folio 23)	Presenta Anexo 06 (Folio 55)	
<b>RESULTADO FINAL</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

Carmen Fiorella Varas Jáuregui  
Presidenta (T)

Renzo Guillermo Ulloa Pérez  
Miembro (T)

Yuben Andre Ulloa Torres  
Miembro (T)